EL LITORAL

Año XXIX — No. 8663 | SANTA FE, martes 28 de enero de 1947 | Edición de 8 páginas | Red. y Adm.: San Martín 2651/55 - Teléf. 16271

J. GIRAL FORMARIA OTRO GOBIERNO DE LA REP. ESPAÑOLA

PARIS, 28. (UP). — Parece posible la expansión hacia la derecha del gobierno republicano español en el exilio para incluir elementos hostiles a Franco, pero que no formaban parte del régimen republicano durante la guerra civil, en momentos que el señor Martínez Barrio considera la elección del hombre que habrá de intentar la formación de un nuevo gabinete.

Según la opinión de los círculos mejor informados será el mismo Sr. Giral, que renunció ayer con todo el gabinete, el encargado de formar el nuevo ministerio, pero no se sabe claramente aún qué clase de coalición podrá organizar.

La caída del gabinete fue precipitada por los ministros derechistas los cuales sostenían que el ministerio no representaba adecuadamente la opinión antifranquista dentro de España y que su composición más bien izquierdista le privaba del posible apoyo angloamericano. A los exilados españoles derechistas, les agradaría no sólo atraer a los elementos conservadores dentro de España, posiblemente también elementos monárquicos, militares y eclesiásticos que se mostrarían cada vez más fríos hacia Franco, sinó también eliminar a la representación comunista en el gobierno exilado.

Una proporción de socialistas cada vez mayor parece estar de acuerdo en lo referente a la eliminación de los comunistas.

Ni Indalecio Prieto, actualmente en Méjico, ni el Sr. Negrín, que se halla en Londres, han participado en los últimos gabinetes [illegible]

Las gestiones de Martínez Barrio

[illegible]

Fueron detenidos 500 musulmanes en Punjab

[illegible]

Continúa la búsqueda de los 17 pasajeros de un avión Douglas

BOGOTA, 28 (UP). — [illegible]

Declaración dada por la cancillería guatemalteca

GUATEMALA, 28 (UP). — [illegible]

El retiro del embajador inglés de Madrid

LONDRES, 28 (UP). — [illegible]

Refugiados del Báltico irán en breve a Bélgica

BRUSELAS, 28 (ONA). — [illegible]

El gabinete inglés habría considerado la propuesta rusa

LONDRES, 28 (UP). — [illegible]

La deuda de Albania

LAKE SUCCESS, 28 (UP). — [illegible]

Rusia construiría una fábrica de bombas atómicas

WASHINGTON, 28 (UP). — [illegible]

El mal tiempo dificulta la llegada de Byrd a la base de Pequeña América

PEQUEÑA AMERICA, 28. (UP). — [illegible]

Asesinato del cónsul yugoslavo en Nápoles

BELGRADO, 28 (UP). — [illegible]

LA FUTURA POLITICA DE E.U. HACIA LA ARGENTINA

WASHINGTON, 28 (UP). — El secretario de Estado, general George Marshall, [illegible]

Los proyectos de leyes anti huelgas

WASHINGTON, 28 (UP). — [illegible]

El Dr. Radio presentó credenciales a Franco

MADRID, 28 (UP). — [illegible]

El gobierno uruguayo invitó al chileno a la transmisión del mando

SANTIAGO DE CHILE, 28 (UP). — [illegible]

Llamada de González Videla para la unión económica de América

SANTIAGO, 28 (UP). — [illegible]

Serán llevados a Nueva York los restos de la ex-actriz Grace Moore

PARIS, 28. (UP). — [illegible]

Se exhortó a libertar a los dos británicos detenidos en Tel Aviv

JERUSALEN, 28 (UP). — [illegible]

La situación del terrorista Gruner

JERUSALEN, 28 (UP). — [illegible]

Jerusalén fue declarada zona prohibida

JERUSALEN, 28 (UP). — [illegible]

RALPH INGERSOLL INFORMA SOBRE EL COMICIO POLACO

VARSOVIA, 28. (APLA). — [illegible]

Ralph Ingersoll

Sería inminente la renuncia del gabinete nipón

TOKIO, 28 (UP). — [illegible]

Yoshida formaría otro gobierno

TOKIO, 28. (UP). — [illegible]

La designación de un obispo para Japón

MOSCU, 28 (UP). — [illegible]

Se investigan las causas del descarrilamiento de un tren en Walton, E. U.

WALTON, 28 (UP). — [illegible]

La exportación de tejidos de Alemania a Japón

GALVESTON (Texas), 28 (UP). — [illegible]

NUEVA YORK, 28 (UP). — [illegible]

Al rol del radicalismo en la actualidad se ha referido el Dr. L. Piris

BUENOS AIRES, 28. — En el local de la calle Cangallo 1362 el Dr. Leandro Piris, presidente de la convención nacional de la Unión Cívica Radical (Junta Renovadora) pronunció una conferencia en la cual desarrolló el tema "Rol del radicalismo en la actualidad".

El disertante expresó, entre otras cosas, que iba a exponer los puntos de vista de la agrupación con cordial sentido de solidaridad con las otras fuerzas que se coordinaron para el triunfo del 24 de febrero. "Comprendemos —agregó— que si se rompen lazos sentimentales para usar la expresión de un calificado correligionario que atan una gran parte del pueblo a una concepción política, habríamos hecho una revolución para muy pocos. No perdamos de vista la realidad".

Expresó más adelante que la crisis institucional sufrida por el país en los últimos años no debe atribuirse a los partidos políticos sino a la ciudadanía que con su indiferencia ha debilitado los organismos restando cooperación y conspirando contra la necesaria jerarquía de los mismos y luego analizó extensamente la actuación de la Unión Cívica Radical desde su creación hasta los últimos años. Habló del significado de la revolución del 4 de junio y afirmó después que "el coronel Perón rectificó el rumbo equívoco del 6 de setiembre para seguir las huellas de Irigoyen", porque su patriotismo y su conocimiento del pueblo le decían que lo contrario era incompatible con la realidad argentina".

Condenó después la mala entendida intransigencia del Comité Nacional del radicalismo, cuya tesis calificó de grave y perjudicial para la paz social y serena evolución de la colectividad, y designó: "Porque el radicalismo es el sentimiento y la emoción política de la mayoría del pueblo argentino que votó a Perón, considero un error arriar su bandera, proscribir su nombre y desmerecer su historial, en el que figuran las más hermosas páginas del civismo argentino, desde las románticas y heroicas hasta las principistas y doctrinarias concretadas en la legislación de la Patria".

En otra parte de su discurso expresó que los partidos que tienen sus cimientos en la historia del pueblo y están consustanciados con él, no solamente no deben desaparecer sino que deben ser protegidos contra esa contingencia. "Queremos —añadió— que nuestra organización actúe como fuerza de "control" y equilibrio en el juego cívico y sobre todo en nuestro movimiento. Nuestra posición en el movimiento es distinta a la de los demás hombres que actúan en él, porque nosotros no traemos una adhesión personal sino el aporte de un partido".

El orador manifestó por último: "Con estos conceptos y afirmaciones fundo mi punto de vista y doy la orientación que considero corresponde tomar al partido".

Declaración del Partido Laborista

LA PLATA, 28. — La Junta Central Provincial del Partido Laborista que preside el diputado nacional señor Cipriano Reyes dió a conocer una declaración relacionada con la presentación del diputado provincial señor Raúl César Isa ante la Junta Electoral de la provincia en la que invocando su carácter de apoderado del Partido Laborista, filial provincia de Buenos Aires, reclama para esta agrupación la exclusividad de la denominación y pide que se deje sin efecto el reconocimiento hecho en favor de la agrupación que preside el Sr. Reyes.

Expresa la declaración que el Sr. Isa fué relevado del cargo de apoderado del Partido Laborista antes del 24 de febrero por incapacidad y negligencia y a solicitud de los entonces dirigentes de dicha junta central, señores Benito Julio Ottonello, Manuel Rodríguez González y Alfredo Panelli. Luego de otras consideraciones destinadas a señalar la inhabilidad del diputado Isa para el cargo de apoderado del Partido Laborista, el documento afirma que los legítimos apoderados son el senador provincial Sr. Manuel [illegible] Martín y el Sr. León Emilio Franchimont, quienes harán las presentaciones y descargos correspondientes ante la Junta Electoral. Agrega que si no son escuchados por ese organismo recurrirán a la Suprema Corte de Justicia y que si ello no bastara llegarán a promover el juicio político al alto tribunal ante el Senado de la provincia.

URUGUAY
Regresó de EE. UU. el Dr. Rodríguez Larreta

MONTEVIDEO, 28 (UP). — Regresó hoy por vía aérea a esta capital el canciller uruguayo Dr. Rodríguez Larreta, que asistió recientemente a la conferencia del [illegible] en la ciudad de Cleveland, Estados Unidos.

El presidente electo del Uruguay visitará Río

MONTEVIDEO, 28. (UP). — El embajador del Brasil en el Uruguay, Dr. Macedo Soares, invitó al presidente electo del Uruguay, señor Berreta, a visitar Río de Janeiro en el viaje que este realizará en breve a Estados Unidos.

El señor Berreta aceptó la invitación y prometió hacer en viaje a la capital brasileña, que será de carácter oficial, durante su viaje de regreso de la Unión.

BOLIVIA
El gobierno ha tomado medidas contra varios dirigentes del M.N.R.

LA PAZ, 28 (UP). — El gobierno ha confinado a unos diez dirigentes del Movimiento Nacionalista Revolucionario, entre ellos a Rigoberto Armaza y Jaime San Martín, considerando que éstos aprovecharon el mitin de protesta contra la Corte Suprema de Sucre para intentar originar disturbios.

En nombre del 21 de julio visitaron en masa en el palacio de gobierno al presidente Monje Gutiérrez, a quien ofrecieron su apoyo en cualquier caso. Cerca de 200 elementos del P. I. R. se reunieron como medida de previsión para mantener el orden público. La ciudad se halla tranquila.

MEMORIAL COMUNISTA AL PRESIDENTE CUBANO

LA HABANA, 28 (UP). — Los miembros del comité ejecutivo nacional del Partido Comunista visitaron anoche al presidente de la Nación, señor Grau San Martín, y le hicieron entrega de un extenso memorándum donde tratan diversos problemas de actualidad.

"Ciertos círculos importantes, tanto cubanos como norteamericanos —dice la nota— conspiran [illegible] contra la estabilidad del gobierno".

Agrega que algunos de los periódicos norteamericanos más influyentes realizan "propaganda [illegible]" contra su gobierno y dice que "la situación es más delicada aun porque cada día es mayor el descontento de las masas populares". Expresa que ese descontento popular se debe principalmente a la bolsa negra y a los malos manejos de algunos ministros y acusa como responsables de la bolsa negra de alimentos al ministro de Comercio Sr. Casas y a elementos de la policía nacional y del ejército que fiscalizan la distribución de víveres.

Dirigentes radicales tratan de resolver el entredicho partidario

BUENOS AIRES, 28. — Dirigentes responsables del radicalismo bonaerense se encuentran dedicados a resolver el problema creado por el fracaso de la convención provincial. Los términos en que se desarrolló la asamblea les exigirá una tenaz acción para borrar el malestar que ha quedado en los dos grupos, mayoritario e intransigente, como consecuencia del desarrollo violento de las deliberaciones y su epílogo lamentable.

Como producto de estas gestiones, el presidente del comité de la provincia, que se encontraba en San Pedro, ha resuelto trasladarse a Buenos Aires con el propósito de realizar conversaciones con otros dirigentes del radicalismo bonaerense. Este organismo debe asumir la dirección de la campaña y organización de las listas de candidatos mediante el procedimiento del voto directo y representación de las minorías, como lo ha proyectado la mayoría de la comisión de la convención.

Con respecto al último debate han formulado declaraciones a la prensa algunos dirigentes radicales. El señor Estévez, que fundó el despacho sobre el voto directo presentado por el sector intransigente, dijo que él responde a las exigencias imperativas de los afiliados, para abarcar la aplicación del sistema todos los cargos.

La posición de la mayoría, agregó, al limitarla a la elección de concejales y consejeros escolares, cierra la posibilidad de que la próxima reorganización partidaria se haga bajo el régimen de honrada concepción democrática que hemos sostenido. La posición de los intransigentes es clara y firme.

Por su parte, el presidente del bloque mayoritario, ingeniero Beatti, manifestó: "La convención terminó, por voluntad de la minoría, en un extraordinario espectáculo de gritos e improperios proferidos por los convencionales y la barra intransigente, en un clima creado como consecuencia de una política de violencias sectarias y de intolerancia, formando así un ambiente que hace imposible el cambio de opiniones.

"[illegible] uno, más que nuestro grupo es y ha sido partidario como lo demostró la mayoría de la convención nacional, del voto directo y de las representaciones de las minorías, no constituyendo en consecuencia este motivo para levantar banderas de beligerancia dentro del partido.

La organización del partido Peronista

BUENOS AIRES, 28. — Un diario vespertino anticipa que el presidente de la República, general Perón, será el afiliado número uno del Partido Peronista. Agrega que mañana firmará su ficha de afiliación en la sede central, Bartolomé Mitre 915.

Acompañarán al general Perón, y se inscribirán posteriormente, los ministros del P. E., con lo que se dará por iniciada la organización del partido en toda la República.

Declaraciones del vicegobernador de Córdoba

CORDOBA, 28. — Con respecto al reciente congreso provincial del Partido Laborista, formuló declaraciones el vicegobernador, ingeniero Asís.

Dijo que él superó todos los cálculos. "Sabíamos de las fuerzas del laborismo en Córdoba, pero debo confesar que hemos alcanzado el grado de madurez indispensable para invocar con justos títulos la expresión de fuerza popular mayoritaria en todos los ámbitos de la provincia.

"Hemos de bregar porque el plan Perón sea una realidad en Córdoba. Lucharemos porque se terminen la burla y el escarnio a los intereses de las clases necesitadas y de la masa trabajadora que nos ha votado el 24 de febrero, pero hagamos obra revolucionaria y no politiquería como la desarrollada desde los despachos oficiales de Córdoba. Todos los surgidos de las filas peronistas debemos seguir el ejemplo del general Perón".

Disposición sobre los comisionados

LA PLATA, 28. — El Poder Ejecutivo ha dictado un decreto, por conducto del Ministerio de Gobierno, por el cual se hace saber a los comisionados municipales que alienten el propósito de participar en el acto eleccionario del 30 de marzo como candidatos a intendente, concejal municipal o consejero escolar, que deben presentar la renuncia del cargo dentro de los cinco días de notificados del presente decreto.

Numerosos profesores fueron dejados cesantes

BUENOS AIRES, 28. — Por decretos del Poder Ejecutivo dictados durante el mes fueron declarados cesantes por "razones de servicio" los siguientes profesores de enseñanza secundaria, normal y especial: Alfredo Santiago Juan Buffelurri, como profesor de zoología y botánica en el Colegio Nacional de Villa María, Córdoba; Carlos Alberto González Herrera, en los cargos de ayudante 8o. y auxiliar 8o. del Colegio Nacional de La Rioja; Manuel Alberto Luján, ayudante 5o. del Colegio Nacional de Paraná, Entre Ríos; Hernán Roberto Liljestrom, como profesor de educación física en la Escuela Nacional de Comercio de Rosario, Santa Fe; ingeniero civil Antonio I. Bartuzán, como profesor de matemáticas en la Escuela Normal Mixta y en el Colegio Nacional de la ciudad de Pergamino, Buenos Aires; Ceferino Cerruti, como director y profesor de contabilidad en la Escuela Nacional de Comercio de Bragado, Buenos Aires; Alfredo Rodolfo Bufano, como profesor de castellano, geografía y literatura en la Escuela Normal Mixta de San Rafael, Mendoza; Julio César Raffo de la Reta, como profesor de historia e instrucción cívica en el Colegio Nacional de Mendoza; doctor Emilio Jofré, en 4 horas de historia y 2 de geografía en el Colegio Nacional de Mendoza; doctor José Spada, en 3 horas de química en el Colegio Nacional de Villa María, Córdoba. Además, ha sido declarado en disponibilidad, sin goce de sueldo, en 8 de sus 12 horas de francés que dicta en la Escuela Normal Mixta de Salta el profesor Alberto Hostalecop.

Resolución del Consejo Superior del P. Peronista

BUENOS AIRES, 28. — Se reunió el Consejo Superior del Partido Peronista en una de las dependencias del Senado. Se resolvió continuar deliberando a las 18, sabiéndose que se adoptó la siguiente resolución:

"Declarar que las autoridades máximas de dicho partido son el Consejo Superior y la Junta Ejecutiva del mismo, organismos de los cuales dependen las juntas ejecutivas provinciales y departamentales de los distintos partidos".

En cuanto a la inscripción se resolvió que la misma deberá ser realizada en cada comité político de acuerdo con el domicilio de los interesados según el padrón electoral. Las inscripciones realizadas hasta el presente deberán ser ratificadas con la firma de los afiliados en los libros respectivos.

Se halla en Buenos Aires el intendente de Rosario con varios legisladores

ROSARIO, 28. — Nuevamente partió anoche con destino a la capital federal el intendente municipal, señor Schmidt, acompañado del secretario de Obras Públicas, arquitecto Sarrone. En el mismo tren iba una delegación de legisladores de la tendencia que apoya al jefe de la comuna.

Se expresó que visitarán al primer magistrado y a su esposa, como así también al ministro del Interior y al secretario político de la presidencia. Respecto al nuevo viaje que para ayer anunciaba el grupo legislativo adverso, quedó suspendido, sin fecha, expresándose que ya estaría listo el informe de la comisión investigadora de la Cámara de Diputados.

El aumento de patentes provinciales

ROSARIO, 28. — Los presidentes de la Bolsa de Comercio y de la Federación Gremial, señores César Bertotto y Borghi, partieron para Santa Fe con el objeto de entrevistarse con el gobernador y el ministro de Hacienda, sobre los aumentos de las patentes para el año en curso.

La nueva ley no se conoce ni tiene aprobación legislativa.

La intervención de la Cruz Roja

ROSARIO, 28. — Estuvo en Rosario el interventor de la Cruz Roja Argentina, Dr. José Mario Macera, acompañado de altos funcionarios de la misma.

Visitó la filial Rosario, siendo atendido por el presidente Dr. Guido Castagnino y miembros de la comisión directiva, que le informaron ampliamente de la labor realizada. Quedó decidido que la misma comisión siga en funciones. El Dr. Macera prometió que se instalará un parque sanitario para ampliar los servicios de la institución.

No se reunió la Confederación General del Trabajo

ROSARIO, 28. — Había despertado interés la reunión de delegados que debía efectuarse anoche en la C.G.T., pero sólo concurrieron 29 de sus componentes. Se manifestó que la mesa directiva tenía que trasladarse esta mañana a Buenos Aires donde la Confederación tratará la situación de su secretario general renunciante señor Gay, aparte de cuestiones relacionadas con la actualidad obrera.

A la reunión de anoche asistió un grupo de cesantes municipales, que fueron informados que la intendencia prometió considerar la situación de los mismos.

Aumento de salarios para los metalúrgicos

ROSARIO, 28. — En la asamblea realizada anoche por la Unión de Obreros Metalúrgicos con asistencia de 500 de sus miembros, se aprobaron las bases de un futuro convenio colectivo en reemplazo del que debe vencer en julio próximo, que fija un aumento del 21 por ciento en los jornales.

Pretendió ser el ganador de una rifa

ROSARIO, 28. — En un parque de diversiones se realizó anoche la rifa de un automóvil, estableciéndose que los beneficiarios debían estar presentes, pues si no respondían al llamado se repetiría el sorteo. Al proclamarse el número 064.755 se presentó como favorecido el señor Luis Pompizzi, argentino de 25 años, casado, que vive en Mendoza 1669.

Al ser entregado el boleto para comprobar su autenticidad al escribano Luis A. Gatti (hijo) que controlaba el sorteo, éste notó que estaba adulterado, en vista de lo cual dispuso la detención de Pompizzi para su procesamiento.

Un mendigo con dinero

ROSARIO, 28. — Al realizarse en jurisdicción de la comisaría 7a. una "razzia" de mendigos se logró detener a siete, entre ellos a Antonio Sagales, italiano, casado, de 70 años, a quien se le encontró entre sus ropas la suma de 434.85 pesos.

Impresiones del Gral. Lord sobre su viaje a Neuquén y Río Negro

BAHIA BLANCA, 28. — Alrededor de medianoche prosiguió viaje con destino a la capital federal en tren especial la comitiva oficial encabezada por el secretario de Industria y Comercio, señor Rolando Lagomarsino, que recorrió zonas de los territorios de Río Negro y Neuquén. El nombrado secretario de Estado durante su breve permanencia en esta ciudad formuló declaraciones a los periodistas expresando su satisfacción por las observaciones realizadas a las poblaciones que visitó acompañado de funcionarios y técnicos norteamericanos que colaboran en los trabajos incluídos en el plan quinquenal del P. E.

Seguidamente de señalar que se había impuesto de las necesidades de las poblaciones que recorrieron, el señor Lagomarsino anunció que en el término de una semana la población de Cutral Co contaría con agua potable, añadiendo que los equipos indispensables para tal servicio serían enviados a la brevedad desde la capital federal.

La presencia del jefe de los técnicos de Estados Unidos, general Royal Lord, fué aprovechada por los representantes de la prensa para solicitar al mencionado técnico algunas impresiones. Destacó el general Lord la importancia que tenía para los fines proyectados en el plan quinquenal, al cual prestará toda su colaboración, la zona de Alto Valle de Río Negro, por las condiciones favorables para la implantación de obras hidroeléctricas, añadiendo que éstas redundarían en singular beneficio para todo el país.

Refiriéndose a Bahía Blanca, en lo que respecta a la conversión de su puerto en uno de ultramar, conforme a lo dispuesto en el plan gubernativo, destacó la importancia que representaba ello como punto de salida de toda la producción del Alto Valle.

La llegada del Sr. Lagomarsino

BUENOS AIRES, 28. — A las 11.55 llegó a la estación Constitución el convoy especial que condujo al secretario de Industria y Comercio señor Rolando Lagomarsino y su comitiva oficial de funcionarios y técnicos y de la cual formaban parte los técnicos norteamericanos encabezados por el general Royal Lord en la materia de obras hidroeléctricas.

Esperaban al nombrado secretario de Estado, el subsecretario de Industria y Comercio, Dr. Cavagna Martínez, altos funcionarios del mismo departamento, amigos personales y familiares del viajero.

Visita de los técnicos norteamericanos

BUENOS AIRES, 28. — En compañía de las autoridades de la Administración Nacional de la Vivienda, los técnicos norteamericanos en la materia señores Allen, Currie y Herbert visitaron en la mañana de hoy el barrio obrero de Villa Concepción, en la vecina ciudad de San Martín.

Los visitantes recorrieron las diversas manzanas que componen el citado barrio construído por el organismo oficial señalado, interiorizándose de los distintos aspectos, asesorados por los funcionarios locales. Esta tarde los técnicos estadounidenses se trasladarán hasta el barrio "Marcelo T. de Alvear" a fin de visitar la edificación que allí existe, así como las obras ampliatorias que se realizan en el mismo bajo la dirección de la Administración Nacional de la Vivienda.

Trabajarán 6 horas los portuarios

BUENOS AIRES, 28. — Las compañías de navegación y sociedades importadoras y exportadoras han recibido una comunicación de la Sociedad de Resistencia de Obreros del Puerto de la Capital.

Se les hace saber en tal nota que a partir del 10 de febrero próximo se pondrá en práctica un nuevo horario en la jornada de trabajo de 6 horas que regirá para todos los puertos marítimos y fluviales del país.

Se prepara un paro de obreros aceiteros

BUENOS AIRES, 28. — La Federación Obrera de la Industria Aceitera dió a conocer un comunicado en el que informa que durante la última asamblea general extraordinaria se resolvió decretar la huelga general en toda la zona de su actuación para el 10 de febrero si antes de esa fecha no cesan los motivos que dan lugar a la misma. Agrega que las dificultades en concederle a la F.O.I.A. la personería gremial y la falta de aprobación del convenio colectivo de trabajo que la federación presentó oportunamente a los organismos patronales constituyen el motivo de la medida de referencia.

En la sesión de mañana del Senado seguirá el juicio a la C. Suprema

BUENOS AIRES, 28. — En la sesión que efectuará mañana el Senado constituído en tribunal, recibirá la declaración de los doctores Horacio Calderón y Ernesto Padilla. Los nombrados fueron propuestos como testigos en el juicio político por los abogados defensores de los doctores Sagarna y Nazar Anchorena. La sesión se iniciará a las 17, y de acuerdo con el procedimiento aprobado, solamente los miembros del tribunal están autorizados a formular preguntas a los testigos. Como se recordará, el doctor Padilla fué ministro de Justicia e Instrucción Pública durante el gobierno del general Uriburu, mientras que el doctor Calderón ocupó igual cargo en el gobierno de facto presidido por el general Rawson.

ENTRE RIOS
Se dió un informe sobre la campaña antiacrídida en la zona de Gualeguay

PARANA, 28. — La Junta Central de Lucha contra la Langosta dió a conocer un comunicado en el que informa que ha finalizado la campaña en el departamento Gualeguay, con la total salvación de las chacras y excelente estado de los campos. Se informó, asimismo, que estimulados por el éxito obtenido en la lucha contra la langosta, se constituyó en ese departamento una comisión con el propósito de entrevistar al ministro de Agricultura de la Nación, para solicitar que los elementos y materiales que se han distribuído entre el vecindario, permanezcan depositados en aquel departamento hasta la próxima campaña.

Congreso de empleados de comercio

PARANA, 28. — Se vienen activando en esta capital los preparativos para la reunión del congreso constitutivo de la Federación Entrerriana de Empleados de Comercio. Esta Federación congregará a los centros de empleados de comercio de toda la provincia. Las deliberaciones y festivales de homenaje a las delegaciones se realizarán en el local del Centro de Empleados de Comercio y en la Escuela No. 1 del Centenario, los días 31 del actual y 1, 2 y 3 del mes próximo.

Las próximas carnestolendas

PARANA, 28. — Convocados por las autoridades comunales, se reunió en la Secretaría Municipal un grupo de vecinos de esta ciudad con el fin de considerar lo relacionado con los festejos de las próximas carnestolendas. Se tomaron diversas medidas tendientes al mejor éxito de las fiestas y también fué designada la Comisión de Carnaval, la que quedó integrada de la siguiente manera: presidente honorario, el comisionado municipal Dr. Manuel Ruiz Moreno (h.); presidente, Julio L. Piazza; secretario, Lázaro Gerbilsky; tesorero, José Eliseo Ramos; secretaria de actas y correspondencia, Matilde Di Giusto; vocales: Ingeniero Raúl Arceaga, Atilio Caramagna, José Calderón Inc., Sebastián Seal y Carlos Scarbanti.

Se resolvió asimismo que el recorrido del corso se realice desde 25 de Mayo y Monte Caseros hasta San Martín y por ésta hasta Laprida.

Asamblea de artistas de radio

PARANA, 28. — Se reunieron anoche en el local del Club Estrella los empleados, artistas, locutores, etc., que trabajan en la emisora local. Se aprobaron los estatutos del sindicato, que se denominará "Gente de Radio", eligiéndose la comisión directiva, que quedó integrada de la siguiente manera: presidente, Edvino A. Paz; secretario, Enrique E. Badano; tesorero, Ricardo Gruberi; vocales: Roberto Frías, Nélida Esther Scotta, Aníbal Gardino; vocales suplentes: Rubén Benavente, Manuel Lencinas y José Luis Navarro; revisores de cuentas: María Marcuola y Manuel Fernández; suplentes: Rubén Recalde y Salvador G. Salvidea.

Reclamación efectuada por las Asociaciones Israelitas Argentinas

BUENOS AIRES, 28. — La delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas ha presentado una nota al intendente municipal en la cual le denuncia la exclusión que se ha hecho de los aspirantes que origen judío que se encontraban en condiciones de ejercer practicando, en ocasión de realizarse la última provisión de los cargos de practicantes en los hospitales municipales de la ciudad.

Añade seguidamente que la exclusión de los citados aspirantes comportaría una negación de los derechos igualitarios consagrados de manera imperativa por la Constitución y las leyes del país y celosamente salvaguardados por las honrosas tradiciones argentinas respetuosas de todos los hombres cualquiera sea su origen o religión. Finalmente expresa la seguridad de que en conocimiento de lo expuesto, el intendente hará disponer una investigación y la revisión del concurso "con lo cual habrá contribuído al mantenimiento de los principios de objetividad, justicia y convivencia, arraigados que conforman la tradición argentina y habrá devuelto la tranquilidad a un sector importante de la población del país hoy justificadamente alarmado frente a la presumible introducción de diferencias raciales o religiosas que jamás habían existido".

Termina solicitando una audiencia al citado funcionario.

Partió hoy para Río el delegado de Chile ante la UN, Dr. Santa Cruz

BUENOS AIRES, 28. — Por vía aérea partió esta mañana con destino a Río de Janeiro el Dr. Hernán Santa Cruz, titular de la delegación de Chile ante la asamblea de las Naciones Unidas, quien arribó ayer procedente de su país en viaje a Nueva York.

El distinguido viajero fué despedido en el aeropuerto por altos funcionarios de la representación diplomática de Chile en esta capital y representantes oficiales de la Cancillería. El Dr. Santa Cruz al cabo de una breve permanencia en la capital brasileña proseguirá viaje a Estados Unidos.

Habló sobre el voto femenino la esposa del Gral. Juan Perón

BUENOS AIRES, 28. — A las 21, por Radio del Estado y la Cadena Argentina de Radiodifusión, la esposa del primer magistrado de la República, pronunció una disertación sobre el sufragio femenino.

La señora María Eva Duarte de Perón dijo, entre otras cosas: "Mujeres de mi país, compañeras: Creo que hablamos ya un mismo lenguaje de fe y que abrigamos una misma esperanza de superación para el futuro de nuestra patria. Creo que estamos cada jornada más íntimamente ligadas con nuestro destino paralelo. Creo que día a día, aquí y allá, en las fábricas o en los surcos, en los hogares o en las aulas, se acrecienta esa fuerza de atracción que nos reune en un inmenso bloque de mujeres con iguales aspiraciones y con parejas inquietudes. Creo que al fin hemos adquirido el claro concepto de que no estamos solas ni aisladas, sino por el contrario, solidarias y unidas alrededor de una bandera común de combate.

No olvido mis deberes de mujer argentina. Así como el destino me hizo ser la esposa del general Perón, vuestro presidente, me hizo también adquirir la noción paralela de lo que significa ser la esposa del coronel Perón, el luchador social. No se podía ser la mujer del presidente de los argentinos dejando de ser la mujer del primer trabajador argentino. No se podía llegar al encumbrado e inútil sitial de esposa del general Perón, olvidándose al puesto de tesón y de lucha de esposa del antiguo coronel Perón, el defensor de los descamisados".

Luego de señalar que el baluarte de la mujer es el hogar, agregó: "Vuestras mismas, espontáneamente, con esta cálida ternura que distingue a las camaradas de una misma lucha, me habéis dado un nombre de lucha: Evita. Prefiriendo la esposa del presidente, si este "Evita" es pronunciado para remediar algo en cualquier hogar de mi patria. Todo ello no hace sino unirnos y colocarnos en un plano social nuevo. La mujer argentina ha superado el período de las tutorías civiles. Aquella que se volcó en la plaza de Mayo el 17 de octubre; aquella que hizo oír su voz en la fábrica, en la oficina y en la escuela; aquella que día a día trabaja junto al hombre en toda la gama de actividades de una comunidad dinámica, no puede ser solamente la espectadora de los movimientos políticos.

"La mujer debe afirmar su acción. La mujer debe optar. La mujer, resorte moral de un hogar, debe ocupar su lugar en el complejo engranaje social de un pueblo. Lo pide una necesidad nueva de organizarse en grupos más extendidos y remozados. Lo exige, en suma, la transformación del concepto de la mujer, que ha ido aumentando sacrificadamente el número de sus deberes, sin pedir el mínimo de sus derechos. Yo considero, amigas mías, que ha llegado quizás el momento de unirnos en esta paz distinta de nuestra actividad cotidiana. Se le incita diariamente la inquietud de nuestros pensamientos. La mujer argentina debe ser escuchada, porque la mujer argentina supo ser aceptada en acción. Se está en deuda con ella. Es forzoso restablecer, pues, esa igualdad de derechos, ya que se pidió y se obtuvo casi espontáneamente esa igualdad en los deberes. El voto femenino será el arma y hará de nuestros hogares el recurso supremo e inviolable de una conducta pública. La mujer del presidente de la República, que os habla, no es más que una argentina más, la compañera Evita, que está luchando por la reivindicación de millones de mujeres injustamente postergadas".

EL P. E. ACEPTO LAS RENUNCIAS ELEVADAS POR EL Sr. LUIS GAY

BUENOS AIRES, 28. — Por decreto del Poder Ejecutivo, fué aceptada la renuncia que con carácter de indeclinable elevara el Sr. Luis F. Gay a los cargos de presidente de la Caja Nacional de Ahorro Postal y de director representante del Estado en la Empresa Mixta Telefónica Argentina.

Consecuentemente y de acuerdo con lo que establece el estatuto orgánico de la primera de las dependencias mencionadas, asumió la dirección de la Caja Nacional de Ahorro Postal el administrador general de Correos y Telecomunicaciones, Sr. Oscar Nicolini.

Visitaron una fábrica los obreros de EE. UU.

BUENOS AIRES, 28. — Esta mañana a las 8 concurrieron al establecimiento manufacturero de tabaco "Particular", los obreros norteamericanos que son huéspedes de esta ciudad. Los visitantes, que fueron acompañados por representantes gremiales argentinos, recorrieron las diversas instalaciones del establecimiento juntamente con las autoridades del mismo.

A las 20.30 los trabajadores estadounidenses serán agasajados con una cena en "La Cabaña" y luego partirán en automóvil hasta la ciudad de Mar del Plata para visitar posteriormente Necochea, Miramar y Tandil.

Concurrió a su despacho el Gral. Perón

BUENOS AIRES, 28. — Como es su costumbre concurrió a hora temprana a la Casa de Gobierno el presidente de la Nación, general Juan D. Perón. El primer magistrado se hizo presente en su despacho a las 6.40 abocándose de inmediato al estudio de importantes asuntos que tiene a consideración.

También se hallaba en su despacho desde las primeras horas de la mañana, el titular de la cartera del Interior, Sr. Angel Borlenghi.

Comentan en San Juan dos discursos del gobernador

SAN JUAN, 28. — Constituyen un comentario obligado en los diversos sectores de la opinión, dos discursos pronunciados por el gobernador Dr. Alvarado: en el departamento Santa Lucía, en un acto relacionado con el plan quinquenal, y, posteriormente, en un almuerzo que le ofrecieron vecinos del departamento Angaco.

El doctor Alvarado se refirió a la actuación de los dirigentes que entienden dentro de las filas del Partido Comunista, haciendo duras y enérgicas apreciaciones contra los mismos, a quienes calificó de elementos disfrazados de peronistas, con fines de traidoras [illegible] para agredir [illegible] los cimientos del peronismo. En el transcurso de su referencia a cantonismo, calificó a sus dirigentes con frases recordatorias de "pasado de repudio" y afirmó que no permitirá que esos elementos consigan sus fines.

Tuvo también palabras de censura para el comunismo, del que dijo: "Ahora están rodeando al [illegible] cuantos a dos que claudicaron del peronismo y que quieren entrar en él bajo la demagogia de los llamados "rojistas" o "tajadistas".

EL LITORAL
[illegible]
por don Salvador Caputto
[illegible]
SANTA FE, ENERO 28 DE 1947

Inscripciones tardías en el Registro Civil

Desde el año 1932 hasta el presente se han dictado en la provincia seis leyes por medio de las cuales se acuerdan franquicias para las inscripciones tardías de nacimientos en las oficinas del Registro Civil. Últimamente se ha aprobado otro proyecto en la Cámara de Diputados, por el que se concede un plazo de un año para que aquellas oficinas inscriban los nacimientos que no hubieren sido denunciados dentro del término señalado por el artículo [illegible] de la ley respectiva, exonerando a los infractores de la multa correspondiente y [illegible] del requisito de la información sumaria previa. Como en las leyes sancionadas anteriormente, en el mismo sentido, se dispone que el Poder Ejecutivo dará amplia publicidad a la ley por medio de carteles murales que se fijarán en las oficinas respectivas, escuelas, comisarías, etcétera.

La frecuencia con que se dictan leyes que podrían denominarse [illegible] dictado tantas leyes concediendo nuevos plazos que han sido en cada caso de seis meses a un año y comprobar que, a pesar de las facilidades y franquicias acordadas, subsiste la necesidad de reiterar la sanción de nuevas leyes renovando aquellas franquicias, se nos ocurre que no se han logrado los objetivos perseguidos a pesar de la amplia publicidad que se ha hecho en cada caso para que los infractores tuvieran conocimiento de la existencia de aquellas oportunidades para regularizar su situación. Viene entonces el caso de señalar la necesidad de que se adopte otro procedimiento que será menos fácil pero más efectivo, como sería un estudio a fondo de la ley que organiza el Registro Civil en nuestra provincia, para adaptarlo a las necesidades del ambiente, tarea ésta que debe abordar la legislatura en vez de incurrir en improvisaciones apresuradas.

Las facilidades que se dan para inscribir los nacimientos tardíos dejan la puerta abierta para que, aprovechando las franquicias acordadas, se puedan hacer maniobras de distinta naturaleza, para hacer anotaciones sobre la base de datos falsos. No existen dentro de las leyes de excepción que se han dictado hasta ahora, disposiciones que tiendan a garantizar que las inscripciones que se hacen sin previa información sumaria y con las simples manifestaciones de los interesados, se ajustan a hechos y datos ciertos. El procedimiento ya de por sí simple que prescribe la ley permanente resulta alterado en tal forma que la inscripción tardía viene a resultar un definitivo y casi desprovisto absolutamente de formalidades legales, dejando la puerta abierta para toda clase de maniobras al amparo de las franquicias acordadas.

Lo que corresponde entonces, y ésta es la tarea que deben abordar el Poder Ejecutivo o la Legislatura, es hacer un estudio a fondo de la organización del Registro Civil para sacar conclusiones acerca de los resultados que han arrojado [illegible] de aplicación de la ley en vigor; determinar si la misma se adapta a las necesidades del ambiente; si la institución cumple con eficacia la función que le está asignada y se ajusta y responde integralmente a las necesidades de orden público en que se fundamenta la existencia de la misma en un país civilizado. Por de pronto la gran cantidad de nacimientos que dejan de anotarse en los plazos establecidos por la ley, sin mencionar el elevado porcentaje de uniones ilegítimas que se registran todavía en la provincia, a pesar de las facilidades que se han estado acordando para regularizar aquella situación, demuestran que la actual organización adolece de deficiencias [illegible] en términos generales, sino el sistema mismo en vigor que es el que debe ser revisado a fondo, de modo que el Registro Civil sea de [illegible] los organismos fundamentales del Estado, se aproxime más al pueblo y ejerza la influencia que debe ejercer [illegible]

Receptoría de rentas en Villa Ocampo

[illegible]

[illegible] y el que ha progresado quizá en forma más rápida en los últimos tiempos. Centro asiento de [illegible] importancia, con diversas industrias y una producción ganadera, forestal y agrícola realmente estimable, se ha transformado al cabo de pocos años en una de las poblaciones más importantes de esa región de la provincia, no sólo en lo que respecta a su capacidad de producción y volumen de su comercio, sino también en cuanto al número de habitantes.

Ese desarrollo en diversos órdenes de sus actividades, contrasta, sin embargo, con la situación en que se encuentra esta importante localidad en lo que respecta a servicios públicos como el correo, medios de comunicación y funcionamiento de algunas dependencias del Estado.

Entre las medidas que reclaman con mayor urgencia, se encuentra la instalación de una oficina fiscalizadora de rentas. Las patentes, contribuciones y demás impuestos y sellados provinciales tienen que pagarse en Reconquista, lo que ocasiona a los contribuyentes las molestias y gastos consiguientes, que son tanto más importantes teniendo en cuenta las enormes distancias que deben recorrerse para poder cumplir con las disposiciones legales. Hace tiempo que la población viene reclamando la instalación de una oficina fiscalizadora, la cual además de favorecer a esta localidad, beneficiaría a una vasta zona de influencia, dentro de la cual se [illegible]

[illegible] habrá de tardar sin duda en alcanzar categoría de ciudad. La falta de un buen servicio de correos, como también de oficinas fiscalizadoras de rentas, el mal servicio de trenes, la carencia de un camino de acceso a [illegible] puerto Ocampo, la demora en resolver diversos problemas relativos a la industria azucarera, son obstáculos que se vienen oponiendo a un desarrollo más rápido de esa población y a que surjan muchas otras iniciativas progresistas, que no se llevan a cabo precisamente porque inconvenientes de este orden terminan por desalentar a las personas, por mejor buena voluntad que tengan. Problemas aparentemente de poca importancia en las ciudades, la tienen y mucho en los lugares apartados del interior, máxime cuando como en el caso de Villa Ocampo, se encuentra casi en el límite de la provincia y con malos medios de comunicación. Resolverlos en forma conveniente, es contribuir en forma efectiva al progreso general y dar estímulo a los que en regiones lejanas y a veces sin mayores alicientes, están realizando una obra realmente positiva en favor del adelanto y engrandecimiento del país en órdenes muy importantes de su vida.

Casa Gris

Las actividades del día

Concurrió a su despacho el gobernador de la provincia, doctor Waldino C. Suárez, después de dedicarse al estudio de algunos expedientes, presidió un acuerdo de ministros, adoptándose diversas medidas relacionadas con la administración de la provincia.

Recibió después al gerente local de la Compañía Argentina de Electricidad, ingeniero Humberto Montalto, al jefe de policía de San Cristóbal, señor Manuel Garvin, a una delegación del Club Atlético Colón, a vecinos de Juan Ortiz, etc.

Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública

El doctor José M. Funes [illegible] de conversar con los subsecretarios del departamento, recibió al jefe del distrito militar No. 28 de San Justo, teniente coronel [illegible] González López, y al diputado señor Luis G. Silva.

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

El señor Vottero recibió a una delegación de las fuerzas activas de esta ciudad y Rosario que le entregaron un memorial sobre patentes.

Ministerios de Salud Pública y de Trabajo y Economía

El doctor [illegible] recibió al diputado nacional señor Manuel L. Díaz y a los diputados [illegible] L. Costa y Luis Elies.

El señor Juan C. Aguilar recibió a una delegación del Sindicato de Obreros del Tanino que fueron a gestionar por la clausura de la fábrica "[illegible]".

Asociación a la Inspección Nacional de Escuelas

Por el Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública se autorizó a la Inspección Nacional de Escuelas [illegible]

Inspección de soc. Anónimas

[illegible]

El gobierno ha puesto en vigor para 1947 el presupuesto para 1946

En acuerdo de ministros el P. E. ha dado un decreto por el Ministerio de Hacienda declarando en vigor a partir del primero de enero del año en curso, y hasta tanto la Legislatura sancione el presupuesto definitivo a regir en 1947 en la administración general y reparticiones autárquicas, los duodécimos necesarios de sueldos y jornales exclusivamente, del presupuesto vigente en la provincia durante el año 1946 y sancionado por ley No. 3187, de fecha 18 de octubre último.

En los considerandos del decreto, después de señalar que el Art. 81 de la Constitución acuerda al gobierno de la provincia la facultad de fijar anualmente el presupuesto de gastos, dice: "Que a consideración y estudio de las Cámaras Legislativas, se encuentran las leyes impositivas cuya sanción es urgente y previa a la del presupuesto, como consecuencia del nexo que indudablemente existe entre las fuentes de recursos y las inversiones a afrontar durante un ejercicio económico determinado.

"Que el Ministerio de Hacienda y O. Públicas, está dando término a la confección del proyecto de presupuesto para el corriente año, que someterá a consideración del Poder Legislativo, inmediatamente que se obtenga la aprobación de las referidas leyes impositivas.

"Que próximo a finalizar el mes de enero del corriente año, y a efectos de evitar entorpecimientos en la percepción normal de haberes por el citado mes, al personal de empleados y obreros de la administración, debe este gobierno dictar las medidas a su alcance, salvando así tal contratiempo, que redundaría en perjuicio directo de sus servidores".

Trabajo y Previsión

Reunión de representantes de los gremios locales

Alrededor de cien representantes de gremios locales se reunieron anoche en el local de la Secretaría de Trabajo y Previsión para escuchar la palabra del delegado regional Sr. Floredicio Farré Malbet que los había invitado especialmente para informarles sobre los asuntos relacionados con la marcha de la misma y del movimiento gremialista enfocados desde su puesto de labor.

El señor Farré Malbet dijo que elementos indeseables se habían infiltrado en los gremios y que desde posiciones públicas recibían directivas y apoyo. Agregó que los mismos habían llegado hasta a gestionar entrevistas con el presidente de la Nación, su esposa y el secretario de Trabajo y Previsión, realizando una sistemática campaña de desprestigio contra la labor de la delegación.

Las cosas, según el señor Farré Malbet habían llegado al colmo cuando empleados "[illegible] del cielo", carentes de aptitudes, les tenían solamente para mandar el parte diario, quien sabe a que destino. Llamó la atención de los dirigentes obreros en el sentido de que procurasen evitar la infiltración de individuos a los que, por cierto, no los anima ningún propósito gremialista.

Finalizó diciendo que estaba dispuesto a seguir cumpliendo con su deber con el apoyo de los gremios, que creía haberlo tenido hasta ese momento.

El petitorio de mejoras de los lácteos

Ha dictado resolución el delegado regional en el conflicto planteado al no ser aceptada la proposición conciliatoria formulada por el inspector actuante en el petitorio de mejoras de los obreros lácteos. El laudo del delegado regional modifica diversos puntos de la propuesta conciliatoria y la certifica en los puntos siguientes: 3o. Personal mensualizado: Efectuado sobre los salarios actuales el aumento que estipula el decreto-ley No. 33302/43, las remuneraciones resultantes serán acrecidas con un veinte por ciento de su aumento. Punto 15o. A tales efectos el Sindicato deberá elevar a esta Delegación, dentro de los 30 días de la notificación de la presente, una nómina de sus afiliados, con mención de su especialidad, la que deberá ser renovada mensualmente. Punto 28o. Las firmas patronales contratantes darán a su personal, en caso de contraer matrimonio, una licencia extraordinaria de diez días con jornal pago.

Escolares

Certificados de alumnos de la escuela Lavalle

La dirección de la escuela Lavalle informa a los alumnos que han cursado el sexto grado, que pueden pasar por el local de la misma, todos los días de 8 a 12 y de 15 a 19, para retirar los certificados de estudios. Se hace saber asimismo, a los interesados, que los exámenes complementarios se realizarán el 18 de febrero próximo de 8 a 12 y de 14 a 19.

Bolsa de Comercio

La presidencia

Habiendo regresado de su viaje al sur del país el Dr. José C. Mai, presidente de la Bolsa de Comercio de Santa Fe, esta mañana reasumió sus funciones desempeñadas durante su ausencia por el vicepresidente, señor Pedro Mántaras. Con tal motivo el Dr. Mai fué visitado hoy en su despacho por numerosas personas.

Centro Empleados de Comercio

La concentración de los empleados de comercio

Continúan los trabajos de organización del acto público que con el patrocinio del Centro se llevará a cabo el viernes 31 a las 20 en la intersección de las calles San Martín y Falucho.

Esta concentración tiene por objeto escuchar la palabra del general Perón y del ministro del Interior señor Angel G. Borlenghi quienes hablarán en un acto similar que se realizará en la capital federal.

Anoche se reunió la comisión administrativa del Centro ultimando los detalles del acto.

Organizaciones obreras se adhieren al acto

La Asociación del Personal de Hospitales y Sanatorios ha dado una declaración en la que manifiesta su adhesión al acto de los empleados de comercio.

Por su parte el Centro "Unión Viajantes y Corredores del Comercio" en otra declaración destaca el significado que tiene el acto a efectuarse y el hecho auspicioso de que muchos empleados poveros y viajantes percibirán su jubilación a partir de la fecha indicada.

Una reunión de gremios

Mañana miércoles a las 21.30 en el Centro, calle Catamarca 2471, se efectuará una reunión de delegados de diversas entidades obreras que se disponen a adherirse al acto, como asimismo conocer las gestiones que por intermedio del Centro se cumplirán en la capital federal para el otorgamiento de jubilaciones y pensiones en esta ciudad.

La clasificación de patentes

Una nutrida delegación de comerciantes e industriales de Rosario, visitó al ministro de Hacienda y Obras Públicas

Esta mañana llegó de Rosario una nutrida delegación de comerciantes e industriales, portadora de un memorial para el ministro de Hacienda y Obras Públicas, señor Vottero, haciendo objeciones a la clasificación de patentes y pidiendo su modificación.

La numerosa y calificada delegación concurrió poco después al local de la Bolsa de Comercio de Santa Fe, donde fué atendida por el presidente de la institución, Dr. Mai y otras autoridades de la casa, quienes se unieron a los visitantes, engrosando la delegación que se trasladó a la Casa de Gobierno, donde fué recibida por el señor ministro.

Estaban representadas en la delegación las instituciones siguientes: Bolsa de Comercio de Rosario, Federación Gremial del Comercio e Industria, Asociación Comerciantes de Rosario, Bolsa de Comercio de Santa Fe, Centro Comercial de Santa Fe, Sociedad Industria Hotelera, Centro de Patronos Panaderos, Asociación de Confiterías, Bares y Anexos, Centro Propietarios de Garages y Estaciones de Servicios, Patrones de Sastrerías de la Asociación Comerciantes, Patrones de Bazares de la Asociación Comerciantes, Cámara de Comercio de Santa Fe y Cámara Arbitral de Cereales de Santa Fe.

El titular de la cartera de Hacienda prometió dedicar especial atención al pedido de los recurrentes.

El rellenamiento de "cavas" en el distrito Barranquitas

Aclaración de la Sociedad Vecinal Unión y Progreso de Barranquitas

A raíz de una publicación de la Sociedad Pro Adelanto de Barranquitas, sobre la paternidad de una iniciativa relativa al rellenamiento de las cavas existentes en el distrito, la Sociedad Unión y Progreso nos ha enviado una nota con el fin de dejar aclarados algunos cargos que se formulan contra la misma.

Dice al respecto que esa entidad, fundada hace 18 años, no tiene el propósito de disputar la paternidad de iniciativas, pero que, en salvaguardia de su prestigio, se ve en la necesidad de expresar que desde hace cuatro años se ha venido bregando con insistencia en la realización de esos trabajos, como consta en los expedientes números 112, letra B y 192 letra V del año 1943, habiéndose realizado además gestiones ante los intendentes municipales señores Depetris, Borro y Anchal.

Termina diciendo la nota: "La Sociedad Unión y Progreso de Barranquitas, como lo hemos probado, ha gestionado innumerables pedidos de mejoras para el barrio, muchos de ellos coronados de éxito, pero podemos afirmar con todo orgullo, que ninguna de las conquistas han sido celebradas con embanderamiento de calles y propaganda que no les corresponde a instituciones de esta naturaleza y por entender que cuando se solicitan mejoras de bien colectivo y estas son logradas, se debemos pensar a quienes les corresponden los laureles".

Crónica portuaria

Partió el vapor holandés "Lekhaven"

Despachado por la agencia marítima de los señores Saratti esta mañana a las 8.15 zarpó el transatlántico holandés "Lekhaven" para Buenos Aires, donde completará su cargamento destinado a Amberes. De Santa Fe lleva 3.044 toneladas de concentrado de zinc de la Compañía Minera Aguilar y 411 toneladas de huesos de la firma Sudametal S. A.

Tráfico con otros puertos del país y con Paraguay

Llegó esta mañana de Buenos Aires el vapor "Belfast", de la Compañía Argentina de Navegación Dodero, con un cargamento de 1.200 toneladas de tractores, automóviles, maquinarias agrícolas, etc., importados de Europa y en tránsito a Asunción del Paraguay. En nuestro puerto cargó 200 toneladas de harina de trigo y otros productos y luego siguió viaje con rumbo al norte.

Es esperado de Buenos Aires el vapor "Olimpo", también de la Compañía Dodero, con 270 toneladas de hierro, acero, artículos de ferretería y bazar para las firmas José B. Rodríguez y Cía. y Amenaga, de esta ciudad, y para la casa Schneider, de Esperanza, siendo ésta mercadería de importación. A la carga que conduce para Formosa y escalas se agregarán en ésta, 280 toneladas de harina de trigo, cerveza, vino, sal, etc.

Es esperada de la capital federal la lancha "Capuchina", en lastre, a cargar 1.500 toneladas de leña destinada al consumo de los buques a v. por de la Compañía Dodero en el puerto de Buenos Aires.

Federación Agraria Argentina

Próxima concentración en la localidad de Alcorta

Organizada por la Federación Agraria Argentina, se realizará el 9 de febrero próximo en la localidad de Alcorta una concentración y asamblea comarcal con el objeto de estudiar los diversos aspectos de la situación agraria actual y resolver la actitud a seguir en el caso que así se convenga.

Concurrirá al acto de referencia el presidente de la Federación Agraria Argentina Sr. Ireneo Barrios, quien tendrá a su cargo una conferencia en la que expondrá los principios sostenidos por la organización en los momentos actuales.

Propicia reformas a la ley de revaluación No. 2.996 el P. Ejecutivo

Ha enviado el P. E. a la Legislatura, un mensaje y proyecto de ley propiciando la reforma a la ley de revaluación No. 2996. En el mensaje señala que no escapará al criterio de los legisladores que un elemental principio de justicia constructiva impone el reajuste de las cargas impositivas de manera que el Estado perciba para sus fines lo que el contribuyente puede y debe estrictamente aportar, viéndose así cumplida la finalidad de todo gravamen fiscal y sintiéndose el individuo amparado por una máxima garantía de equidad.

Luego, dice: "De ahí que, teniendo en cuenta la considerable diferencia que existe entre el valor asignado a la tierra con fines fiscales y su actual valor venal surja con toda evidencia la necesidad de la revaluación.

"Pero sobre todo, debe insistirse en la situación de injusta desigualdad del actual estado de cosas que en esta materia coloca a algunos contribuyentes con respecto a otros. Existen zonas en la provincia en las que, al procederse a la valuación hace veinte años, se tomó un valor irreal considerablemente superior que en definitiva ha venido a colocar al contribuyente en situación desventajosa.

"El caso inverso se da en otras zonas, por resultado de diversos factores, que han elevado considerablemente el valor venal de la tierra.

"Se mantiene la actual estructura de la ley modificándose únicamente lo que se refiere a términos y procedimientos, que se ha procurado agilizar a fin de obtener resultados satisfactorios en el más breve lapso; buscándose al mismo tiempo la formación del catastro parcelario de la provincia, aunque no en forma simultánea con la revaluación, a cuyo fin tiende el agregado de diversos artículos".

Las reformas

"En el artículo segundo se establece que la declaración del propietario no podrá ser invocada en juicios por terceros, ya que su redacción sin el agregado que se propone, desvirtúa totalmente el propósito que se tuvo al exigir una declaración de esa naturaleza."

En el artículo sexto se establece el procedimiento a seguir para la formación del catastro parcelario, el que deberá realizarse con posterioridad a las tareas de valuación.

En el inciso b) del artículo 7o. se agregan las mensuras particulares. En la Legislatura fueron suprimidas estas mensuras en la enumeración de las que deben registrarse en la dirección de obras públicas, posiblemente por un error de concepto, ya que la casi totalidad de las mensuras que hoy se realizan sin los requisitos de las judiciales o administrativas tienen por objeto transferencia de dominio o subdivisiones de la propiedad, y deben ejecutarse por profesionales capacitados que ajusten sus operaciones a normas técnicas y vigentes y tengan los conocimientos necesarios sobre reglamentaciones y restricciones administrativas en la disposición de la propiedad. Por tanto unido al interés privado esas mensuras deben cumplir requisitos de orden público y por lo tanto debe ser obligatoria su registración.

El agregado que se propone al artículo 22 responde al hecho de que, si el condominio es el derecho real de propiedad que pertenece a varias personas por una parte indivisa sobre determinado inmueble, va de suyo que no puede adjudicarse a ninguno de los condóminos y exclusivamente para fines de orden fiscal, como una mala práctica ha venido admitiendo, una superficie cuya ubicación no puede determinarse ni ser separada del conjunto.

En el artículo 24 se incorporan como elementos de juicio para la valuación los registros de inmuebles o catastros municipales de zonas urbanas y suburbanas y los de la Dirección de Obras Públicas, que habían sido omitidos en la ley vigente.

En el artículo 27 se elimina el sorteo para la designación del martillero ya que no tiene asidero lógico la restricción que ello implica para el P. E., máxime teniendo en cuenta que sería el único integrante de las Juntas Departamentales o locales designado por tal procedimiento.

En el artículo 29 se suprime la frase "con excepción de los funcionarios administrativos", ya que si por razones de interés general habrá de imponerse a algunos funcionarios o empleados una labor extraordinaria y de gran responsabilidad, es justo recompensar esa dedicación, cuyo monto habrá de determinarse en su oportunidad y de acuerdo al trabajo desarrollado y al éxito de la misión confiada a cada uno.

En los artículos 37 y 38 se restringen los términos a fin de acelerar el proceso de la valuación.

El agregado al artículo 40 se explica por sí solo ya que es necesario facilitar en lo posible las transferencias de terrenos ya incorporados o a incorporar al dominio público, en beneficio del contribuyente y al interés del Estado.

La substitución del artículo 41 responde al propósito del P. E. de aplicar las nuevas valuaciones a partir del 1o. de enero de 1947.

La substitución de los artículos 45 y 46, y la incorporación después de este último de las disposiciones que se proponen en el art. 3o. del presente proyecto, responde al propósito de dar al capítulo VI de la ley 2996 la estructuración orgánica que contenía el proyecto original del P. E., y que con las supresiones que introdujo la Legislatura quedó mutilado, sin que aparezca en la discusión parlamentaria ninguna razón fundada que justifique esas supresiones. Se incorpora además un artículo que establece la inscripción y archivo en el Registro General de Propiedades de las actas de transferencias de dominio correspondientes a donaciones o cesiones de tierra para canales o caminos públicos que hayan sido realizados por personas hábiles para contratar y cuando esas cesiones hayan sido aceptadas por el gobierno de la provincia. Con ello se simplificará extraordinariamente la transferencia de terrenos que pasan a incorporarse al dominio público sin necesidad del requisito de la escritura pública, que según reiterados pronunciamientos del más alto tribunal del país no es necesario para el caso.

En el art. 49 se suprime la frase "y siempre que no se comprueba mala fe", ya que ese agregado al proyecto del P. E. es inocuo e innecesario como se desprende de la simple lectura del artículo.

El art. 56 se propone sustituirlo por el No. 56 del primitivo texto del proyecto de ley, ya que hubo un error de interpretación del legislador sobre los propósitos del P. E. que están enunciados en la denominación del capítulo VIII. Este se refiere a "los bienes" mostrencos o de propietarios desconocidos" los que por esa sola circunstancia son bienes del dominio privado de la provincia, de acuerdo al inc. 1o. del art. 2342 del Código Civil. En cambio el actual art. 56 se refiere a "inmuebles que de acuerdo a sus antecedentes pertenezcan al fisco", cuando el propósito del P. E., fué precisamente el de incorporar terrenos sin antecedentes de ser fiscales pero que bien pudieran serlo sin estar registrados o que lo son por carecer de dueño o por haber sido abandonados desde tiempo inmemorial.

En este mismo capítulo VIII se propone la inclusión de la disposición que se menciona en el art. 4o. del presente proyecto la que, como puede apreciarse, da unidad al concepto antes expuesto, pues prevé el caso de que aparezca el legítimo dueño de un terreno y da las normas a seguir en la emergencia.

Finalmente, en el art. 62, se autoriza al P. E. para invertir la suma que se estime necesaria para el cumplimiento integral de las tareas de valuación".

Consejo de Educación

Actividades del presidente

El presidente del Consejo profesor Julián Fernández Hutter asistió esta mañana a su despacho, conversando con varios funcionarios de la dependencia. Dicho funcionario concedió numerosas audiencias; recibió a los miembros de la Sociedad Cooperadora de la Escuela No. 286, de Colonia Carlitos, que solicitaron la ampliación del edificio de la misma; recibió a los senadores por General Obligado y por San Jerónimo, señores Enrique Gil y Lorenzo N. Lesse; al diputado por San Jerónimo señor Santiago L. Costa y a numeroso público.

Movimiento político

Agrupación de estudiantes universitarios del Partido Peronista

En la sede de la Junta Ejecutiva Provincial del Partido Unico de la Revolución Nacional, calle San Martín 2845, se reunieron anoche estudiantes universitarios con el objeto de dejar constituída la unidad básica estudiantil que de acuerdo con la carta orgánica deberá agrupar a los estudiantes universitarios.

Asistieron los estudiantes siguientes: Jorge A. Ahumada, Eligio Caire, Víctor Hugo Palacios, Luis E. Palacios Rivas, Amancio Jorge Pedraza, Héctor Juan Guisande, Helio Oscar Lobo, Miguel Contini, Oscar Echazarreta, Rafael M. Freyre, Roberto Castro, Rubén L. Ferrara, Warfil Suárez, Alfredo Rosa, Víctor H. Zanelli, Horacio Bergallo, Julio Mataloni Peralta, Juan Rafael Larguía, Francisco Ignacio Roland Iturraspe, Héctor S. Aguirre, Miguel Angel Moreira, Ricardo González Ray, Arturo de las Casas, Oscar Van Straat, Angel Ferranti, Enrique Martínez Núñez, Víctor H. Legal, Antonio Diéguez, Alfredo Musar e Ismael Orós.

Luego de un breve cambio de ideas se decidió designar al nuevo organismo con el nombre de "Agrupación de Estudiantes Universitarios del Partido Peronista"; seguidamente se pasó a elegir la comisión directiva que con carácter provisorio quedó integrada por los siguientes estudiantes: Presidente, Roberto Castro; vicepresidente, Oscar Echazarreta; secretario Warfil Suárez; prosecretario, Francisco Roland Iturraspe; tesorero, Julio Mataloni Peralta; protesorero, Antonio Diéguez; vocales: Alfredo Van Straat, Alfredo Musar y Ricardo González Ray; delegado a la Junta Central, Rafael M. Freyre y Juan Rafael Larguía, suplente.

La asamblea resolvió publicar un comunicado para expresar los propósitos y la acción a desarrollar; asimismo fijó los martes y viernes de 20 a 21 para concurrir al local proporcionado por la Junta del Partido a los fines de organización y distribución de trabajos y para la atención del registro de afiliados que funcionará en dicha Junta. Se invita a todos los universitarios peronistas a inscribirse en los registros correspondientes.

PARTIDO SOCIALISTA

Asamblea general

Mañana, a las 21.30, se reunirá en asamblea el Centro local, con el fin de proceder a la renovación de la comisión administrativa; la reunión se realizará en el local de 9 de Julio No. 2722.

También se conocerá el informe del delegado que asistió a la conferencia gremial del partido, y se tratarán asuntos de la organización interna.

PARTIDO COMUNISTA

Acto público del Comité del Barrio Centro

El jueves 30 del corriente a las 20 tendrá lugar un acto público en la esquina de Mendoza y Bustamante, organizado por el Comité del Barrio Centro del Partido Comunista, para protestar contra la carestía de la vida, en el que harán uso de la palabra los siguientes oradores: T. Tomassi, Juan Louro, Pedro Camaroni y Julio Locadito.

Universitarias

Partido universitario "Acción Reformista"

La junta ejecutiva de este organismo estudiantil invita a sus afiliados a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar mañana a las 18 en el Club Universitario.

El temario del día incluye la consideración del actual problema universitario que, por falta de número, no pudo ser tratado en la sesión anterior.

Cursos preparatorios en la Escuela de Salubridad

El delegado organizador de la Escuela de Salubridad en la Universidad del Litoral, doctor Lorenzo A. García, ha dispuesto que se dicte un curso preparatorio de matemáticas e introducción a la estadística, durante los meses de febrero y marzo venideros.

Dichos cursos están dedicados a los profesionales que hayan resuelto inscribirse en la Escuela de Salubridad, con el fin de que los mismos reciban la preparación básica necesaria en dichas materias que desempeñan un papel tan destacado en los estudios de medicina social que se comenzarán en esos cursos.

LA NUEVA LEY DE PATENTES PARA EL AÑO ACTUAL REMITIÓ EL P. E. A LA CAMARA DE DIPUTADOS

Ha tenido entrada en la Cámara de Diputados el proyecto de nueva ley de patentes provinciales para el año 1947, modificatorio de la ley No. 2989 y de su modificatoria anterior No. 2971.

"En materia impositiva, dice el gobierno, es objetivo principal ofrecer al contribuyente la certeza en el conocimiento del elemento básico del gravamen, como así también la medida en que debe señalarse su contribución.

"El mantenimiento de cuotas máximas y mínimas con escalas intermedias fijas, cuya determinación está condicionada a diversos índices, según señala el art. 35 de la ley actual, al disponer que al fijar la patente, deben tenerse en cuenta el capital, ventas, utilidades y además, todo otro elemento de juicio, transforma lo general en particular, haciendo que cada caso merezca un estudio integral con lo que desaparecen la uniformidad y proporcionalidad que deben regir los gravámenes de la naturaleza del que se trata. No es posible, con el mantenimiento de la ley actual, llegar a agilizar la aplicación y percepción del impuesto, que es el ideal a que debe llegar la administración, en la mejor racionalización de sus funciones. También, y por sobre todo, debe buscarse liberar al contribuyente de toda otra carga, aparte la impositiva, representada por pesadez en el trámite y la inequidad de sus pagos.

"En el proyecto, se han tenido en cuenta en forma general todos los índices señalados por la ley actual y si bien en la mayor parte de los rubros gravables el elemento impositivo está demarcado por el capital girado, no se toma éste en manera estricta ya que, el índice básico que se aplica de acuerdo con la naturaleza de la explotación no va aumentando en progresión paralela a aquél, sino mediante adicionales menores que sirven de graduación en las cuotas, evitando, entonces que todo el peso del recurso sea soportado por los grandes negocios en una proporción indebida.

"De acuerdo con la ley actual, al considerarse las cuotas en los límites máximos y mínimos ya señalados, se da lugar a la comisión de injusticias evidentes al hacer análisis comparativo, en cuanto no se obtiene la proporción que tanto se ha preconizado. Las nuevas escalas que se establecen han sido confeccionadas en base a estadísticas realizadas mediante las declaraciones juradas formuladas oportunamente por los contribuyentes y su aplicación ha de producir un ajuste y equilibrio en los aportes —no un aumento general de los mismos— ya que cada contribuyente, en forma equitativa ha de soportar el impuesto en la justa medida de su capacidad económica. En la actualidad, por disposición del art. 37 de la ley No. 2992, se establece que, para el caso de que un mismo local se ejerzan dos o más actividades, el contribuyente pagará patente íntegra por el ramo en que haya invertido mayor capital y la mitad de la que le corresponda por los rubros accesorios. De acuerdo con ello, aquel contribuyente que contando con exceso de capital puede emplear el mismo en actividades anexas o ajenas a su principal, se ve colocado en ventaja con respecto a aquel otro, que se dedica exclusivamente a un solo ramo, toda vez que paga el 50 o/o de la imposición fijada por tratarse de ramos accesorios. No existen fundamentos de ninguna naturaleza que justifiquen seguir acordando esta prerrogativa, la que, por otra parte no se encuentra en las leyes análogas de todas las otras provincias. Su supresión no significará una nueva carga impositiva, sino la reparación de una situación injusta que no es posible que siga subsistiendo.

"El proyecto limita las facultades del jurado a verificar si la Dirección no ha incurrido en error formal al aplicar la patente recurrida. De acuerdo con la nueva forma de imposición que se propicia, desaparece la subjetividad con que se fijaba el impuesto hasta el presente, ya que éste dependía del criterio personal de cada avaluador que establecía la cuota. Bajo el régimen vigente, el jurado tiene facultades extraordinarias que pueden permitirle modificar sin mayores razones las cuotas fijadas por la Dirección de Rentas. En la nueva ley que se proyecta, el jurado sólo estará facultado para evidenciar si el negocio o actividad ha sido justamente ubicado dentro de la ley y si ha habido error en la determinación del monto del elemento básico que sirve para la fijación de la patente".

Sociedades vecinales

Gestiones de la Sociedad Vecinal de la Zona Oeste

Las autoridades de la Sociedad Vecinal de la Zona Oeste han solicitado una audiencia al ministro de Salud Pública, que tendrá lugar mañana a fin de hacerle entrega de un memorial solicitando el mejoramiento de los servicios asistenciales en esa zona, que no se realizan en forma satisfactoria.

Los vecinos solicitan entre otras cosas, que se establezca un servicio médico permanente en el dispensario que funciona en el barrio 4 de Junio, donde sólo concurre un médico dos horas diarias. Piden también que se les provea de los medicamentos más indispensables a fin de no tener que concurrir hasta la Asistencia Pública, que se encuentra a considerable distancia. Solicitan, asimismo, que se designe una partera para atender en el dispensario, ya que las enfermas deben concurrir al policlínico Iturraspe a los efectos del reconocimiento.

La sociedad realizará gestiones ante la Dirección de Obras Públicas a fin de que se arbitren medidas para el mejoramiento de las calles, que se encuentran en pésimas condiciones. Se expresa que se ha resuelto recurrir a esa repartición en vista de que la Intendencia Municipal ha abandonado totalmente el cuidado de las mismas, al extremo de que cuando llueve el tránsito de automotores suele paralizarse durante varios días, no obstante las insistentes gestiones realizadas por los vecinos en los últimos tiempos.

También ha resuelto dirigirse a las autoridades del 5o. Distrito de Correos y Telecomunicaciones, solicitando la instalación de una estafeta postal, o en su defecto de un buzón.

Los equipos reglamentarios de bañistas

Decreto de la Intendencia

Hoy se dió a conocer en la Casa Municipal, un decreto de la Intendencia referente a los equipos reglamentarios de los bañistas y cuyo articulado establece:

Art. 1o. — Déjanse sin efecto las exigencias relativas a las mallas de bañistas que se consignan en la primer parte del Art. 16o. del Decreto No. 224.

Art. 2o. — Establécese como equipo reglamentario: a) caballeros: pantalón de baño con o sin pollera, con suspensor elástico. Malla de baño con o sin pollera, con suspensor elástico. b) Damas: Mallas de baño enteriza o de dos piezas, con o sin pollera.

Art. 3o. — Es obligatorio el uso de los equipos del art. 2o. para los niños de ambos sexos mayores de 7 años.

Art. 4o. — Inspección General dará instrucciones especiales a los inspectores encargados de este control, a los fines de evitar interpretaciones equívocas.

Art. 5o. — Los concesionarios y las autoridades de los clubs e instituciones privadas, darán las instrucciones del caso al personal a su cargo y colocarán estas disposiciones en lugar visible para conocimiento del público.

...

cargo por resolución No. 29 del entonces secretario general Juan D. Perón.

Los firmantes del comunicado que nos ocupa, transcriben finalmente íntegra la resolución de la Secretaría de Trabajo y Previsión interviniendo la Delegación Regional y dejando cesante al señor Vigo. Los considerandos de la resolución se fundan en denuncias presentadas ante la Policía Federal y en la gravedad de los hechos puntualizados en las mismas, "los que por su naturaleza se hallan en abierta oposición a las directivas emanadas del Superior Gobierno de la Nación y desvirtúan los fines para los cuales se han creado las Delegaciones Regionales de esta Secretaría".

Sindicato Obreros y Empleados de la Administración Provincial de Vialidad

Se reunió ayer la comisión directiva del Sindicato para considerar la organización de las asambleas que se realizarán el domingo 2 de febrero próximo para la renovación de autoridades, acordó la comisión el traslado de las siguientes delegaciones: a la Subcomisión Zona I, Reconquista, Santiago Borsotti y Manuel Cluf; a la Subcomisión Zona II, Agustín Pavetto y Manuel Aquilían; a la Subcomisión Zona III, ...

Movimiento gremial

El pedido de intervención a Vialidad

Sociedad Obrera de la Construcción - Reunión de los secretarios de subcomisiones

Sindicato del Barrio Oeste

Obreros frentistas

Asociación de Empleados de Casas Particulares

Dictóse la reglamentación de las fiestas de Carnaval

Se permitirán el juego con agua, pomo, etc. y el uso del antifaz y la careta

Esta mañana el comisionado municipal señor Benigno P. Caviglia, firmó un decreto que lleva el No. 3341, preparado en la secretaría de Gobierno, por el que se reglamentan las fiestas de Carnaval de 1947.

La parte dispositiva del decreto, dice:

Art. 1o. En las próximas fiestas de Carnaval permítese el juego con agua, con bombita de goma, de papel y pomos, exclusivamente, desde las 14 hasta las 17 horas.

Art. 2o. Será permitido el uso de la careta y el antifaz, tanto en la vía pública como en los locales abiertos o cerrados, casas particulares, clubs, sociedades, etc. siempre que la persona disfrazada esté munida del correspondiente permiso y se haya inscripto en la Jefatura de Policía.

Art. 3o. Queda estrictamente prohibido bajo pena de una multa de cien pesos moneda nacional y sin perjuicio de las medidas policiales que correspondan, siendo ...

...

mas la comisión encargada de la organización de las próximas fiestas de carnaval, cuyo corso se llevará a cabo en el recorrido de la Avda. 15 de Noviembre, desde 25 hasta 30 Sin Nombre.

Luego de algunas consideraciones de carácter general se trató la organización y reglamentación para los concurrentes a dicho corso, tomándose las siguientes resoluciones.

La colocación de palcos, como en años anteriores en la Av. 15 de Noviembre donde se realiza el corso, estableciéndose un precio de $ 10 cada uno por todas las noches. Los kioscos con un frente máximo de mts. 2.50 para la venta de pomos, papel picado etc. por todas las noches en $ 10 a los que la comisión les asigne lugar, y $ 15 para los que soliciten un lugar determinado. Los bufets pagarán $ 30 por todas las noches. Los vendedores ambulantes de cigarrillos, golosinas, comestibles, heladeros, etc. $ 3 por todas las noches o $ 1 por cada noche. Vendedores de bebidas en camión $ 30 por todas las noches o $ 10 por noche. No se permitirá en el tramo que comprende el corso, la circulación de ningún vendedor con vehículo de cualquier clase que él sea, debiendo estos ubicarse en las calles de acceso al mismo. Igualmente todo kiosco o vendedor de ...

Información general

Centro de Viajantes, Representantes y Corredores de Santa Fe

Pago en la Caja M. de Jubilaciones y Pensiones

Elegirá su "Reina" el Club Ferro Carril Santa Fe

Los preparativos en Villa M. Selva. - Resoluciones de la Comisión Organizadora

Estado del tiempo

El ascenso de la temperatura

Poco ha variado desde ayer el estado del tiempo. Durante el día se observaron hoy grandes nubes altas de contornos variados, blancas, en movimiento hacia el sur-oeste. La presión atmosférica registró un descenso que continuaba acentuándose a las 17. La temperatura debido al viento del este-noreste no subió como en los días anteriores. Aumentaron la tensión del vapor y la humedad del aire. Sigue preparándose despacio el tiempo para un cambio brusco.

Las observaciones meteorológicas de hoy son las siguientes.

Diario "El Litoral" — A las 9: presión atmosférica 760.20; temperatura del aire 23o 8; temperatura mínima 21o.8; humedad relativa, 72 o|o; viento, Este-noreste. A las 15: barómetro 758.40; temperatura del aire 31o.2; higrómetro, 40 o|o; viento Este noreste; temperatura máxima, 32o 4 a las 17.15; barómetro 757.55 a las 17.

C. de la Inmaculada Concepción — Presión atmosférica, 755.20; temperatura mínima 21o.; máxima al abrigo, 35o.4; humedad relativa, 30 o|o; viento Noreste velocidad 12 kms. por hora.

...

ESPERANZA

Se realiza con éxito una colecta en favor del Hosp. de Caridad

Mejoras en las salas de los cines

Baile

Espectáculos

Bochas

RAFAELA

Será mantenido en ésta el funcionamiento de la oficina de I. Internos

Actividad política

...

en la ciudad, recibió la visita de amigos personales y políticos.

El Centro Comercial le interesó en la pronta pavimentación de la ruta 34, tramo Angélica - Rafaela - Sunchales y prolongación y algunas entidades de beneficencia le plantearon sus problemas para obtener ayuda gubernativa por su intermedio.

Prepara dos certámenes la Sociedad Rural

La Sociedad Rural, por intermedio de las subcomisiones respectivas, está organizando la 2a. exposición-venta de vaquillonas seleccionadas holando-argentino que tendrá lugar el 23 de marzo próximo y la 1a. exposición-venta de vaquillonas seleccionadas Shorthorn que se celebrará simultáneamente con el 18° concurso de novillos gordos y primer remate feria de toros de todas las razas el 19 de abril.

Dentro de pocos días, según lo anuncia la gerencia de la entidad organizadora, serán distribuídos los reglamentos y programas correspondientes a los concursos citados, alrededor de los cuales existe mucho interés en los círculos ganaderos de la zona.

Municipales

Equipos camineros de la comuna trabajan en el arreglo de calles en el barrio Central Argentino y ...

Se encuentran en ésta automovilistas italianos

Club Atlético

Nuevos datos sobre su denuncia aportará el Sr. A. Rodríguez Araya

Podrán radicarse en el país los cinco polizones italianos del "A. Gritti"

Témese un alzamiento en Villazón, Bolivia

Los judíos libertaron hoy al mayor Collins y al juez Ralph Windham

Liberaron a Ralph Windham

Al hundirse un yate se ahogaron dos personas

...

comprobarse que faltaban el joven Baraire y Prudencia Ramallo, argentina de 14 años. La tripulación sobreviviente del yate fué conducida a la Isla Paulino.

Horas más tarde personal de la Subprefectura Marítima logró extraer el cadáver de la joven Ramallo.

S. Lorenzo jugará dos partidos en Portugal

MADRID, 28 (UP). — En declaraciones a la United Press, el doctor Domingo Peluffo, dijo que el equipo de San Lorenzo de Almagro hará dos presentaciones en Portugal. La primera de ella se realizará el 31 del corriente en Oporto y la segunda contra un seleccionado portugués en Lisboa, el 2 de febrero.

El gobernador recibió hoy al titular de Colón

Poco después de mediodía el gobernador de la provincia recibió en su despacho al titular del Club Colón, señor Francisco Chiano, manteniendo con él una prolongada entrevista. Trascendió que en ella se trató todo lo relativo a la marcha de la entidad de referencia ...

Reunión de la C. Directiva

Hipódromo Santafesino

Asignación de pesos para la reunión del domingo 2 de febrero

Viajando en el estribo de un ómnibus sufrió un accidente un pasajero

En jurisdicción de la Seccional Segunda, se produjo hoy un accidente de tránsito, a consecuencia del cual resultó un pasajero herido de consideración.

De acuerdo con las informaciones recogidas, uno de los 13 Antonio Villarreal, argentino, de 32 años, domiciliado en Santiago del Estero 3520, viajaba sobre el estribo derecho del ómnibus No. 10 de la línea 8, a cargo del conductor Natalio Antonio Pannonelle, domiciliado en Domingo Silva 3323 y guarda Jacobo Remschor, con domicilio en Tucumán 2266 que circulaba por calle Rivadavia de norte a sur. Al llegar el vehículo a las proximidades de la calle 1o. de Mayo, Villarreal golpeó con el brazo derecho contra una columna del alumbrado existente en el lugar. A consecuencia del golpe recibió con una herida desgarrante, con probable fractura del húmero en el codo, según los informes de los facultativos del Consultorio Central de la Asistencia Pública a donde fué conducido con intervención de personal de aquella comisaría, a los efectos de que se le hiciera la curación del caso ...

Mientras guiaba una bicicleta chocó contra un camión sufriendo lesiones

Mientras se dirigía a prestar servicio se lesionó

Lo que se encuentra y lo que se pierde

